



Mancomunidad de l'Alacantí

Ayuntamientos de Alicante, El Campello, Mutxamel
San Juan de Alicante, San Vicente del Raspeig y Agost

Decreto nº:

CONVOCATORIA

Decreto.- En uso de las atribuciones que me están conferidas por las disposiciones legales vigentes, resuelvo:

Primero.- Convocar a los Vocales del Pleno de esta Mancomunidad, elegidos por los respectivos Ayuntamientos, al Secretario, en funciones, y al Interventor de la Corporación, para celebrar sesión **ordinaria** de dicho órgano, el día **28 de octubre de 2016**, a las **9 horas y 15 minutos**, en la sede de la Mancomunidad, sita en la Explanada de España, nº 1, 1º derecha de Alicante. Dicha reunión se sujetará al siguiente orden del día:

1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 30 de septiembre de 2016.-

2.- Información sobre la solicitud planteada por el Ayuntamiento de El Campello para que se incluya un programa de desinsectación, desinfección y desratización de edificios municipales.-

3.- Información sobre el acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Alicante, alcanzado en la sesión celebrada el día 29 de septiembre de 2016, por el que se creó la Mesa interservicios en materia de salubridad pública en relación con las tareas de prevención y control de plagas.-

4.- Dación de cuenta del informe trimestral de morosidad de operaciones comerciales correspondiente al tercer trimestre de 2016.-

5.-Información de otros asuntos de interés.-

6.- Ruegos y preguntas.-

Segundo.- Que, por Secretaría, se notifique esta convocatoria.

Lo manda y firma el Sr. Presidente de la Mancomunidad, ante mí, Secretario, en funciones, que doy fe, en Alicante, a veinte de octubre de dos mil dieciséis.

Ante mí,
El Secretario, en funciones,

Juan Javier Maestre Gil

El Presidente,
Presidencia

Jaime Joaquín Albero Gabriel